

Silvia SORIANO MORENO, coord. *Los derechos de las mujeres en las zonas rurales. Un estudio de caso*. Pamplona: Thomson Reuters - Aranzadi, 2022. 320 pp. ISBN 978-84-1124-582-1

Son especialmente numerosos los estudios que, desde distintas perspectivas, tratan el tema de la igualdad de género pero no es menos cierto que algunas parcelas de tan amplia temática no habían sido convenientemente abordadas desde el punto de vista jurídico. Así, resultaba especialmente necesario un análisis que centrara su atención en la problemática que a este respecto se plantea en el ámbito rural. Y es que, sin perjuicio de que la desigualdad entre mujeres y hombres se manifiesta en todas las esferas y territorios, las especificidades del medio rural y de los pequeños municipios, ávidos de políticas públicas que ayuden a frenar la despoblación, requerían un profundo análisis empírico sobre la realidad de las mujeres que habitan dichas zonas. Partiendo de esa premisa y del hecho de que tanto el género como el territorio son, entre otros, factores de desigualdad a los que hay que atender de manera concreta, la Dra. Silvia Soriano Moreno, Profesora Contratada Doctora de Derecho Constitucional de la Universidad de Extremadura y Directora de la Oficina para la Igualdad de dicha institución, junto con un equipo interdisciplinar de investigación, decidió afrontar esta temática centrándose en la Comunidad Autónoma de Extremadura, siendo la obra que hoy se recensiona, una de las pocas que ha acometido el estudio de la cuestión en España, el fruto de dicho trabajo.

El volumen se estructura en dos apartados diferenciados: mientras la primera parte abunda en la determinación del objeto de la investigación desarrollada y la metodología para ello empleada, la segunda recoge los diversos análisis temáticos llevados a cabo.

En el primer capítulo, cuya autoría corresponde a la coordinadora de la obra colectiva, la profesora Silvia Soriano Moreno, se realiza una reflexión inicial en torno al análisis de la igualdad de género en las zonas rurales. A lo largo del mismo, se recoge toda una serie de precisiones terminológicas en torno al propio concepto de lo rural, así como una introducción a elementos teóricos presentes en la investigación, entre los que cabe citar principalmente la interseccionalidad o la consideración del territorio como un elemento de discriminación. Desde el punto de vista metodológico, la autora repasa las metodologías jurídicas feministas propuestas por Katharine Bartlett y su aplicación a la investigación realizada, huyendo del mero análisis de las brechas de género y dando un paso más allá al centrar los esfuerzos en determinar las dificultades específicas a las que se enfrentan

las mujeres para la garantía de sus derechos en las zonas rurales. Finalmente, en este capítulo se recogen los instrumentos utilizados en la investigación que se presenta (fuentes, cuestionarios, grupos de discusión y entrevistas).

El segundo capítulo, a cargo de Yolanda García García, Profesora Titular de Escuela Universitaria de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad de Extremadura y experta en desarrollo rural sostenible, se centra en las cuestiones metodológicas relativas al cuestionario base utilizado para la investigación. Así, se reflejan los datos que han servido de sustento para su desarrollo, las estrategias de investigación usadas y los diversos apartados de los que se compone el mismo, relacionados con las distintas líneas temáticas abordadas posteriormente. Este capítulo resulta especialmente necesario en la obra por cuanto aporta enfoques metodológicos poco habituales en los estudios jurídicos, permitiendo una mejor comprensión de la propia investigación realizada y de los resultados obtenidos.

El tercer capítulo constituye otra muestra de la interdisciplinariedad de la investigación desarrollada. En él, la investigadora Ana Isabel Horcajo Romo, como Graduada en Geografía y Ordenación del Territorio y Máster en Tecnologías de la Información Geográfica: SIG y Teledetección, presenta el punto de partida para la representación gráfica del estudio a través de mapas. Ahora bien, no sólo representa la realidad sociodemográfica de partida de Extremadura a través de mapas, sino que, a la vez, va recogiendo la fuente de dichos datos y un breve análisis de los mismos, ilustrando así el territorio (y sus características) sobre el que se ha realizado la investigación.

El cuarto capítulo abre la parte del libro que recoge los distintos análisis temáticos. La Dra. Fátima Pablos Mateos, Profesora Contratada Doctora de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Extremadura, repasa los distintos instrumentos relativos a presupuestos públicos y aborda la cuestión de si los mismos contienen la necesaria perspectiva de género en aras de evitar la consolidación de desigualdades existentes, haciendo especial hincapié en los instrumentos europeos y en las previsiones legislativas estatales a este respecto. Posteriormente, recoge los resultados obtenidos de las herramientas de investigación social utilizadas (cuestionario y grupos de discusión), mostrando las desigualdades existentes para acceder a servicios públicos tales como el transporte e Internet, que suponen condiciones necesarias en muchos casos para poder disfrutar de otros servicios públicos como el sanitario, el ocio o la cultura.

En el capítulo quinto, la Dra. Lorena Chano Regaña, Ayudante de Derecho Constitucional de la Universidad de Extremadura, centra su atención en un aspecto fundamental en lo que respecta al entorno rural: la actividad agraria. Parte de ciertas precisiones conceptuales relativas a la cuestión de las explotaciones agrarias y analiza la realidad de la legislación en materia de titularidades compartidas de las explotaciones agrarias, que ha constituido la medida básica relativa a la igualdad de género en zonas rurales a partir de la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias. Se hace eco de datos concretos sobre titularidad de las explotaciones y su eventual correspondencia con las cifras que ofrece al respecto el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social (RETA) pero también se hace referencia a las personas trabajadoras por cuenta ajena que desarrollan su actividad en el sector agrario. Finalmente, se basa en los datos arrojados por los instrumentos de investigación utilizados (grupos de discusión y entrevistas) para recoger el punto de vista de las mujeres extremeñas que trabajan en este sector de actividad.

El capítulo sexto se basa en una cuestión de especial importancia para la realidad de las mujeres que residen en zonas rurales: el transporte. La investigadora en Derecho Constitucional de la Universidad de Extremadura y doctoranda Sara María Marchena Galán recoge un estudio comparado de experiencias del conocido como “transporte a la demanda” en zonas de España y Portugal para, a partir de este estudio, plantear posibilidades aplicables a la realidad extremeña. Tras mostrar la dimensión de la problemática de la movilidad en el ámbito rural, el capítulo recoge las experiencias en transporte a la demanda en otras regiones tanto españolas (Galicia y Castilla y León) como portuguesas (Médio Tejo, Alentejo y Coimbra). Finalmente, muestra los resultados obtenidos en la investigación y plantea esta modalidad de transporte colectivo como una posibilidad útil para Extremadura.

El séptimo capítulo, que corre a cargo del Dr. Jordi Ortiz García, Profesor Contratado Doctor de Derecho Penal de la Universidad de Extremadura y experto criminólogo, aborda la cuestión de la seguridad y su gestión en las zonas rurales. Su contribución plantea la seguridad como una preocupación real en los pequeños municipios y las zonas rurales a la que no se le ha prestado adecuada atención por parte de los poderes públicos pese a ser una de las cuestiones que incide en la problemática de la despoblación. El capítulo recoge datos relativos a seguridad y muestra la situación de la presencia de fuerzas y cuerpos de seguridad en las zonas rurales de Extremadura. Finalmente, se abordan cuestiones prácticas y útiles como la colaboración y asociación, la dispersión geográfica o el control informal.

Toda esta información se halla representada gráficamente a partir de mapas que muestran la realidad de las cuestiones abordadas en el estudio.

La Dra. Julia María Díaz Calvarro, profesora de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Extremadura y experta en materia de discapacidad y dependencia, aborda el sistema de cuidados en el capítulo octavo. El mismo se estructura en dos grandes apartados: uno dedicada a las mujeres cuidadoras y otro que gira en torno a las mujeres con discapacidad o en situación de dependencia. El estudio comienza plasmando tanto la situación del sistema de cuidados en España (y los condicionantes de género existentes) como su marco legislativo, apoyado principalmente en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba en Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, y en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, conocida popularmente como Ley de Dependencia. Respecto de las mujeres cuidadoras, la autora plasma la realidad de la aplicación de esta última norma en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, llegando a la conclusión de que los cuidados se pueden calificar como femeninos, informales y familiares. Posteriormente, realiza una propuesta para un necesario nuevo modelo de cuidados que incorpore como variable el reto demográfico, así como las herramientas que se pueden utilizar para ello desde el ámbito del Derecho Financiero y Tributario. En el segundo apartado se recogen datos relativos a las mujeres con discapacidad o en situación de dependencia en las zonas rurales y, a partir de los resultados obtenidos en la investigación y las reivindicaciones recogidas, propone nuevamente medidas fiscales útiles para mejorar esta realidad.

El último capítulo se dedica a la violencia de género, línea temática especialmente desarrollada por la Dra. Silvia Soriano Moreno. El trabajo muestra datos relativos a esta cuestión en las zonas rurales (o, en su caso, las dificultades existentes para la obtención de dichos datos) y recoge problemáticas específicas de dicho entorno y de las mujeres migrantes que se instalan en el mismo. El capítulo recoge los datos obtenidos en la investigación desarrollada y muestra los recursos disponibles para la atención a las víctimas en Extremadura. A partir de manifestaciones recogidas en las entrevistas realizadas, la autora reflexiona sobre las particularidades existentes en las zonas rurales, que pueden suponer una revictimización para las mujeres que necesitan atención y respuesta por parte de los poderes públicos.

Esta recensión, que da noticia de la reciente publicación de la obra objeto de la misma, no puede sino empezar de la misma forma que comenzó: subrayando la pertinencia de la investigación desarrollada y agradeciendo a la Dra. Soriano Moreno que decidiera conformar un equipo de trabajo para abordar desde un punto de vista jurídico e interdisciplinar una realidad tan importante como, a veces, olvidada: la de las mujeres que habitan en entornos rurales. La rigurosidad y el compromiso con el que la misma se ha llevado a cabo son el principal exponente sobre el que afirmar que esta obra, sin duda, está llamada a constituir una aportación científica de referencia ineludible en la materia.

CARMEN SOLÍS PRIETO
Profesora Contratada Doctora de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Departamento de Derecho Privado
Facultad de Derecho
Universidad de Extremadura
csolpri@unex.es
<https://orcid.org/0000-0002-1470-3378>